

Buenos Aires, 20 de *setiembre* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación directa n° 73/96 convocada a los fines de lograr la provisión dos (2) equipos de fax para ser afectados a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal; y

Considerando:

Que se ha presentado una única oferta, correspondiente a la firma "OLYMPIA ARGENTINA S.A." (fs. 19/25), cuyos valores resultan equitativos.

Que la Comisión de Preadjudicaciones ha aconsejado adjudicar la provisión de referencia a la citada empresa (confr. fs. 30).

Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y por el inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la misma ley, dada por el Decreto n° 5720/72,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar por única oferta (precio equitativo) a la firma "OLYMPIA ARGENTINA S.A." la provisión detallada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 19/22.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 919,98)- a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-0001-0097-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR